

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 4/2019, en el que figura como concursado GRANDE ARMEE CONSEIL ESPAÑA, S.L.U., con C.I.F. B95238101, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme, por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 2 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190074008-1